Por una votación ajustada, de 5 a 4, declara la inconstitucionalidad de la norma que impedía que los homosexuales casados en los Estados donde es legal lograsen reconocimiento y beneficios fiscales a nivel nacional

(ABC.es, 26/06/2013) El Tribunal Supremo de Estados Unidos declaró inconstitucional este miércoles la **ley federal de 1996** que define el matrimonio como el contraído entre un hombre y una mujer. La sentencia, destaca la discriminación que esa ley supone para las parejas homosexuales que contraen matrimonio en los estados en los que es legal, pues estas no pueden contar con las ventajas económicas (**pensiones, exenciones fiscales, herencias**) que la ley federal reserva al matrimonio heterosexual, el único reconocido en todo el país.

Los nueve jueces del Supremo adoptaron la decisión divididos **cinco contra cuatro**, la misma proporción, aunque con una combinación de jueces distinta, con la que se aprobó una segunda sentencia, que
daba vía libre a que en California pueda ser legal de nuevo el matrimonio homosexual
. En esta segunda causa, el Supremo en realidad no entró a considerar la legislación, sino que estimó que el recurso no tenía que haber llegado a tan alta instancia. Con ello, validaba un fallo de un tribunal inferior admitiendo las bodas gais en territorio californiano.

FIN DE LA LEY DE DEFENSA DEL MATRIMONIO (DOMA)

La sentencia primera no supone la aprobación en todo Estados Unidos del matrimonio entre personas del mismo sexo, pero indica que las autoridades federales no pueden denegar los mismos derechos a las parejas homosexuales. Ello supone en la práctica el fin de la Ley de Defensa del Matrimonio (DOMA), impulsada en 1996 precisamente para cerrar el paso a cambios en la institución.

Actualmente, las bodas entre homosexuales son **legales en nueve Estados** de la Unión y están prohibidas en 37, treinta de los cuales tienen incluida la prohibición en su constitución. En diversos Estados el
rechazo expreso del matrimonio homosexual
fue aprobado los últimos años en referéndums.

En los últimos meses, no obstante, las encuestas han situado por delante el apoyo al controvertido matrimonio homosexual. **El 53% de los estadounidenses ahora lo apoya**, frente al 45% que lo rechaza, según un reciente sondeo de Gallup.

DOS ALEGACIONES

Lo que estaba sobre la mesa del Tribunal Supremo eran **dos alegaciones**. Una contra la ley federal de defensa del matrimonio 1996, conocida por sus siglas como
DOMA
, que define la institución como el de
un hombre y una mujer
, y que fue firmada por el presidente

Bill Clinton
ante la presión republicana y el miedo a perder las elecciones. Quienes recurrían esta ley alegaban que niega derechos económicos a matrimonios homosexuales incluso en los estados en los que estos son legales.

La otra alegación, sobre el Supremo iba a manifestarse seguidamente, es contra la reforma constitucional de California de 2008, aprobada en referéndum como «**Proposición 8**», prohibiendo el matrimonio homosexual (la reforma fue ratificada por la Corte Suprema de California, pero luego cuestionada por un tribunal federal de apelación).

[Consulta la sentencia del Supremo (en PDF)]

Fuente: ABC.es | EMILI J. BLASCO - WASHINGTON | Editada por Actualidad Evangélica